

Lima, 11 de agosto de 2022
GAF-341-2022

Señores:
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

Ref.- Comunicación de “Hecho de Importancia” Modificación de Estatuto

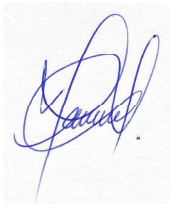
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones de la Superintendencia de Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV, modificada por Resolución N° 015-2016-SMV, cumplimos con remitir en calidad de hecho de importancia lo siguiente:

1. La Escritura Pública de modificación parcial de estatuto, así como el asiento de inscripción de fecha 20 de julio de 2022 de dichos acuerdos en la Partida Electrónica N° 11000604 del Registro de Personas Jurídicas de Ica, que corresponde a la partida de Electro Dunas S.A.A., los mismos que fueron adoptados mediante Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2021.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
**ROXANA MARIBEL
PALOMINO BRIONES**

Roxana Maribel Palomino Briones
Representante Bursátil
ELECTRO DUNAS S.A.A.